

MARTES, 25 DE OCTUBRE DE 2011 - BOC NÚM. 204

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

CVE-2011-13913 *Notificación de resolución de restablecimiento del orden urbanístico. Expte. 417/2011.*

Incoado por este Ayuntamiento expediente administrativo que a continuación se relaciona, habiendo sido intentada notificación de resolución de trámite correspondiente a concesión de plazo de audiencia en el domicilio del interesado, no habiéndose podido notificar a través del Servicio de Correos por ausencia del interesado o reputarse éste desconocido, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 60 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente se le emplaza por plazo de diez días a contar de la publicación del presente el B.O.C. a personarse en las dependencias municipales del Ayuntamiento de Laredo, departamento de Oficina técnica, a efectos de recibir la notificación, contra la cual por ser de trámite no cabe la interposición de recurso.

Advertir al interesado que, trascurrido el citado plazo sin recoger la notificación de la resolución, se le tendrá por notificado a los efectos legales, continuándose con el expediente.

Número de expediente: 417/2011.

Contenido (trámite): Concesión de plazo de audiencia.

Dirección expte.: La Corralada, nº 19-19A-21, polígono 2 Catastro Rústica.

Interesado: Enrique Hernández Esteban.

Laredo, 17 de octubre de 2011.

El alcalde presidente,
Ángel Vega Madrazo.

2011/13913